



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1099-07

SALTA, 07 SET. 2007

Expte. N° 5.146/05

VISTO:

El pedido realizado por la Prof. Marta Elena Pastrana, en el que solicita se le autorice la liquidación del adicional correspondiente por aplicación del Decreto 1610-93, en el cargo que revista de Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva; a partir del 01 de diciembre de 2004; y

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones realizadas en la situación de revista de la citada docente en los períodos 2004 y 2005, por desempeñarse en otro cargo y asignatura, llevaron a que el pago de este adicional se viera interrumpido durante dichos períodos;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación realiza el informe correspondiente, interviniendo también Dirección General de Personal, Asesoría Jurídica y Secretaría Académica de la Universidad,

Que el Consejo de Investigación de la Universidad eleva el informe correspondiente a las actividades de investigación;

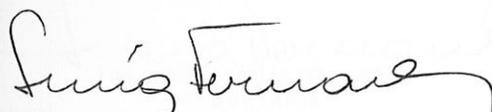
Que de los informes obrantes se infiere que corresponde autorizar la liquidación de dicho adicional, por el período reclamado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

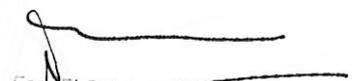
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER de legítimo abono la liquidación del adicional correspondiente por aplicación del Decreto 1610-93, a la Prof. Marta Elena PASTRANA, DNI. N° 17.404.377, en razón de cumplir con los requisitos establecidos, durante el período comprendido entre el 01 de diciembre de 2004 y el 31 de diciembre de 2005, como Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva.:

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Docente interesada, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable y División Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias de la Educación..


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.